



R04 CARTERA DE CRÉDITO C-0431 DESAGREGADO DE CRÉDITOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

CONTENIDO

Abreviaciones	2
Fundamento Legal	2
Objetivo del Reporte	3
Características Generales de los Reportes	3
Consideraciones Generales de los Reportes	3
Formatos de Captura	4
R04 C-0431 Desagregado de créditos	4
<i>Definición del Documento</i>	12
Anexo 1	14
Validaciones	14



Abreviaciones

CNBV o Comisión CUIFE	Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información.
DOF	Diario Oficial de la Federación.

Fundamento Legal

Las entidades deberán enviar la información que se solicita en los reportes:

- R04 C-0431 Desagregado de créditos

1. Facultades de la CNBV

Artículo 4º, fracción V LCNBV: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades.”*

2. Respeto de los Reportes Regulatorios

Artículo 43º.- *Los almacenes generales de depósito deberán proporcionar a la Comisión, la información financiera que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 7, la cual se identifica con las series y tipos de reportes que a continuación se relacionan...”*

3. Medio de envío de la información

Artículo 57º de la CUIFE.- *“Las Entidades Financieras y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en los artículos 43º, 49º, 51º y 75º de las presentes disposiciones, según corresponda, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI.”*

4. Información a reportar

Las entidades reportarán la información publicada en el DOF del día 27 de diciembre de 2021 ajustándose a las características y especificaciones que, para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el SITI o en el que en su caso dé a conocer la CNBV.

5. Periodicidad del envío

Artículo 44º.- *Los almacenes generales de depósito presentarán la información a que se refiere el artículo 43º anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:*

I. Mensualmente

- a) *La información relativa a las series R04, R05, R08, R10, R13, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes B-1321 y B-1322, R14, exclusivamente por lo que se refiere al reporte B-1421, R18 y R23. Dicha información deberá proporcionarse dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.*

6. Atención de incidencias

Plataforma SITI

Las incidencias presentadas en el envío de información a través de SITI, deberán reportarse a Centro de Atención a Usuarios CAU a los correos siti@cnbv.gob.mx y consultasiti@cnbv.gob.mx, éstas serán atendidas en el orden en que se reciban de lunes a viernes (días hábiles) de **9:00 am a 6:00 p.m.**

Validaciones de calidad

Las incidencias presentadas con las validaciones de calidad implementadas en SITI, deberán reportarse a través del correo de calidadinfo@cnbv.gob.mx, las cuales serán atendidas en el orden en que se reciban de lunes a viernes (días hábiles) de **9:00 am a 6:00 p.m.**

Nota: Es responsabilidad de la entidad revisar, identificar y corregir los posibles errores de validación de calidad que en su caso les mande el SITI. Las incidencias que se reporten a la CNBV serán las que previamente ya estén revisadas por la y aun así el SITI siga enviando error. No es responsabilidad de la Comisión revisar sus archivos a importar.

Objetivo del Reporte

La Serie R04 Cartera de crédito, tiene por objeto recabar información referente a los conceptos que integran la cartera de crédito, por cada uno de los créditos comerciales otorgados a actividades empresariales o entidades financiera registrados en el reporte R01 A-0111 Catálogo mínimo, así como el monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios registradas al cierre de cada periodo.

Características Generales de los Reportes

1. R04 C-0431 Desagregado de créditos

Este reporte tiene como objeto recabar información desagregada de la cartera de crédito, así como las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de los almacenes generales de depósito.

Se solicita la información crédito por crédito del total de la cartera comercial que el almacén general de depósito tenga registrados al cierre del periodo de acuerdo con el reporte R01 A-0111 Catálogo mínimo, así como el monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Consideraciones Generales de los Reportes

Este instructivo contiene las características de cada uno de los reportes, y tiene como finalidad proporcionar información general de los datos que deberán enviar las entidades. Sin embargo, es importante indicar que, la definición del documento, así como los catálogos, se encuentran disponibles y actualizados en línea en los apartados correspondientes dentro del SITI; **los reportes deberán ser consultados y tomados directamente del mencionado sistema para evitar posibles errores de llenado con los consecuentes problemas de validación.**

Adicionalmente, es importante mencionar que el presente instructivo es un documento susceptible de mejora constante, por lo que la versión más actualizada será notificada a través de SITI y disponible en el portal de Internet de esta Comisión, en la sección “Acciones y Programas”, “Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Instructivos de Llenado” según corresponda.

Ruta: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti>

La información, deberá reportarse con saldos y datos al cierre del periodo.

Los datos que se refieren a saldos, montos e importes, se deben presentar en pesos, redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Ejemplo: Saldo insoluto de \$ 236,569.68, sería 236570.

Formatos de Captura

R04 C-0431 Desagregado de créditos

Se reportará cada uno de los créditos que la entidad registró durante el periodo reportado y conforme a su etapa de deterioro.

El reporte, “**R04 C-0431 Desagregado de crédito**” se integra por **4 (cuatro)** secciones:

- I. *Sección identificador del reporte.* - En esta sección se reportan campos generales del reporte de captura, como son: periodo, clave de la entidad y clave del reporte.
- II. *Sección identificador del acreditado.* - Se refiere a los datos que permiten identificar al acreditado como es el nombre, RFC, localidad, entre otros.
- III. *Sección identificador del crédito.* - Esta sección contiene los campos necesarios para poder identificar cada uno de los créditos y que sirvan como llave para todos los seguimientos y análisis posteriores. Incluye campos como identificador del crédito, fecha de otorgamiento, entre otros
- IV. *Sección seguimiento del crédito.* - En esta sección se reporta la información que permite observar el comportamiento de cada uno de los créditos, solicitando información como: clasificación contable, saldo insoluto al final del periodo, saldo del principal al final del periodo, entre otros

El reporte está conformado por **33 (treinta y tres)** columnas, las cuales se describen a continuación

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO Se refiere al periodo que está reportando la entidad. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado “Catálogo de Instituciones”. Este dato se

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
	<p>captura en la carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de Llenado”.</p>
3	<p>REPORTE</p> <p>Se refiere al número de reporte que corresponde al documento a enviar, el cual podrá consultarse en el “Catálogo de Subreportes CC”. Para este caso se deberá reportar el dato 431.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de Llenado”.</p>
II. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	
4	<p>IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO DEUDOR</p> <p>Corresponde al número con el que el Almacén de Depósito identifica a cada uno de los acreditados que forman parte de su portafolio de cartera. Este dato es único e irrepetible por acreedor, no se debe ingresar guiones, comas o puntos.</p>
5	<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADO</p> <p>Se debe anotar el nombre de la entidad financiera o nombre de la persona física o moral, al cual se le está otorgando el crédito.</p> <p>Este dato deberá ser igual cada vez que se haga referencia al mismo acreditado dentro de esta serie R04 C de lo contrario se considerará como inconsistencia.</p> <p>Se deberá reportar con letras mayúsculas sin abreviaciones, sin acentos y sin guiones.</p> <p>Para Personas Físicas, el nombre debe iniciar por apellido paterno, materno y nombre(s) separado por un solo espacio. No deben incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, entre otros. Ejemplo: GONZALEZ RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL.</p> <p>Para Personas Morales, se debe anotar el nombre comercial, sin incluir el tipo de sociedad abreviado. Ejemplo: TIENDITA FINANCIERA S.A. DE C.V. sería TIENDITA FINANCIERA.</p>
6	<p>RFC DEL ACREDITADO</p> <p>Se debe anotar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) asignado al acreditado por las autoridades fiscales mexicanas al momento de su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>Las entidades deberán contar con los mecanismos necesarios que comprueben que el dato que vayan a proporcionar en esta columna corresponda con el otorgado por</p>

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
	<p>el SAT. Asimismo, deberán cerciorarse de usar el mismo RFC en las distintas líneas de crédito que pueda tener el mismo acreditado.</p> <p>Este dato deberá ser igual cada vez que se haga referencia al mismo acreditado dentro de este reporte de lo contrario se considerará como inconsistencia.</p> <p>El RFC del acreditado debe reportarse con letras mayúsculas y números, no se debe de incorporar guion medio ("-"), espacios o caracteres especiales.</p> <p>Para Personas Físicas, el RFC debe contener 13 posiciones y debe tener el formato XXXXAAMMDDXXX, donde las primeras cuatro posiciones corresponderán a letras, las siguientes seis posiciones corresponderán al año, mes y día (fecha de nacimiento) y las últimas tres corresponderán a la homoclave asignada por el SAT. Ejemplo: REDJ790914L20.</p> <p>Para Personas Morales, se le antepondrá guion bajo ("_") antes del RFC asignado por el SAT, el cual es de 12 posiciones y debe tener el formato _XXXAAMMDDXXX, donde las primeras tres posiciones deberán ser letras, las siguientes seis posiciones corresponderán al año, mes y día (fecha de constitución de la compañía), y las últimas tres corresponderán a la homoclave asignada por el SAT. Ejemplo: _DCL790914K60.</p>
7	<p>ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO</p> <p>Corresponde al del estado en donde el acreditado tiene su domicilio fiscal, de acuerdo con el "Catálogo de Localidades".</p> <p>El estado que se registre en este campo debe ser consistente con lo que se registre en los campos de "Localidad del Domicilio del Acreditado" y "Municipio del Domicilio del Acreditado" de este reporte.</p> <p>Las claves del "Catálogo de Localidades" se encuentran disponibles para su consulta en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información" (SITI) en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado" y es compatible con el catálogo de INEGI. (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>
8	<p>MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO</p> <p>Corresponde al municipio o alcaldía en donde el acreditado tiene su domicilio fiscal, de acuerdo con el "Catálogo de Localidades".</p> <p>El municipio o alcaldía que se registre en este campo debe ser consistente con lo que se registre en los campos de "Localidad del Domicilio del Acreditado" y "Estado del Domicilio del Acreditado" de este reporte.</p> <p>Las claves del "Catálogo de Localidades" se encuentran disponibles para su consulta en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información" (SITI) en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado" y es compatible con el catálogo de INEGI. (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>

R04 C-0431 Desagregado de créditos															
Columna	Descripción														
9	<p>LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO</p> <p>Se debe anotar la localidad en donde el acreditado tiene su domicilio fiscal, de acuerdo con el “Catálogo de Localidades”.</p> <p>La localidad que se registre en este campo debe ser consistente con lo que se registre en los campos de “Municipio del Domicilio del Acreditado” y “Estado del Domicilio del Acreditado” de este reporte.</p> <p>Las claves del “Catálogo de Localidades” se encuentran disponibles para su consulta en el SITI o en la página de gob.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información” (SITI) en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado” y es compatible con el catálogo de INEGI. (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>														
10	<p>ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ACREDITADO</p> <p>Se debe anotar la rama de la actividad económica preponderante del acreditado, de la cual obtiene la mayor parte de su ingreso, de acuerdo con el “Catálogo de Actividad Económica”.</p> <p>Este catálogo se encuentra disponible en SITI o en la página de gob.mx/cnbv, en la sección de “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”. Dicho catálogo es compatible con el catálogo proveniente de INEGI denominado “Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte” (SIAN). (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>														
11	<p>TIPO DE ACREDITADO RELACIONADO</p> <p>Se deberá anotar la clave que corresponda de acuerdo con el “Catálogo de tipo acreditado CC”, las opciones contenidas en dicho catálogo se definen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>No relacionado</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Personas físicas y morales que tengan más del 1% del capital del almacén</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Miembros del consejo de administración (propietarios y suplentes) del almacén</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cónyuges y personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad civil hasta el segundo grado con las personas señaladas en las claves 1 y 2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Personas distintas a los funcionarios y/o empleados que con su firma puedan obligar a la entidad</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Funcionarios y/o empleados del almacén</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gob.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>	Clave	Descripción	0	No relacionado	1	Personas físicas y morales que tengan más del 1% del capital del almacén	2	Miembros del consejo de administración (propietarios y suplentes) del almacén	3	Cónyuges y personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad civil hasta el segundo grado con las personas señaladas en las claves 1 y 2	4	Personas distintas a los funcionarios y/o empleados que con su firma puedan obligar a la entidad	8	Funcionarios y/o empleados del almacén
Clave	Descripción														
0	No relacionado														
1	Personas físicas y morales que tengan más del 1% del capital del almacén														
2	Miembros del consejo de administración (propietarios y suplentes) del almacén														
3	Cónyuges y personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad civil hasta el segundo grado con las personas señaladas en las claves 1 y 2														
4	Personas distintas a los funcionarios y/o empleados que con su firma puedan obligar a la entidad														
8	Funcionarios y/o empleados del almacén														
III. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO															
12	NÚMERO CONSECUTIVO DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO														

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
	<p>Es el número asignado a cada certificado reportado, deberá ser consecutivo y correspondiente al crédito reportado, de acuerdo con los sistemas que utiliza el Almacén General de Depósito.</p> <p>En caso de haber más de un Certificado de Depósito asociado a un crédito, se deberá registrar el Certificado de Depósito que represente la mayor responsabilidad total.</p> <p>Este número consecutivo solicitado en esta columna debe coincidir con el proporcionado en el reporte regulatorio R23 A-2311 Depósito de Bienes (Desagregado de Certificados de Depósito) en la columna "Número Consecutivo del Certificado de Depósito".</p>
13	<p>IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO</p> <p>Se refiere al identificador único e irrepetible que la entidad asigna a cada crédito para su control interno.</p> <p>Este dato deberá ser igual cada vez que se haga referencia al mismo crédito de lo contrario se considerará como inconsistencia.</p>
14	<p>FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO</p> <p>Se refiere a la fecha en la que se otorgó el crédito. El dato deberá reportarse en el formato de AAAAMMDD.</p>
15	<p>MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO</p> <p>Se debe anotar el monto original total en pesos del crédito</p>
16	<p>FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRÉDITO</p> <p>Se refiere a la fecha última en la que la línea de crédito deberá ser liquidada en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el contrato.</p> <p>En caso de que no tengan definida una fecha de vencimiento, en este campo se deberá reportar la fecha de la siguiente revisión de contrato.</p> <p>El dato deberá reportarse en el formato de AAAAMMDD.</p>
17	<p>TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA</p> <p>Se deberá anotar la clave del catálogo que le corresponda de acuerdo con el "Catálogo de tasas referencia CC" el cual se encuentra disponible para su consulta en SITI.</p> <p>Las claves del catálogo pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gob.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado". (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>
18	<p>TASA DE INTERÉS BRUTA</p>

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
	<p>Corresponde a la tasa de interés con la que se calculó el pago de intereses del periodo reportado y de los intereses devengados en el mes.</p> <p>Este dato deberá presentarse de manera anualizada, en porcentaje expresado en base cien, con seis decimales, sin redondeo y sin el signo de porcentaje (%) ejemplo: 58.75899587% se deberá anotar 58.758995.</p>
19	<p>TIPO DE MONEDA DEL CRÉDITO</p> <p>Se debe anotar la clave que corresponda de acuerdo con el catálogo denominado “Catálogo de monedas CC PE”, según la moneda en que haya sido otorgado el crédito.</p> <p>Las claves del “Catálogo Monedas CC PE” pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”.</p>
IV. SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	
20	<p>CLASIFICACIÓN CONTABLE</p> <p>En este campo deberán anotar el concepto donde contablemente la entidad tiene registrado el crédito (cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2, etapa 3, cartera valuada a valor razonable), de acuerdo con el “Catalogo de clasificación contable CC_PE” y conforme a su registro en el reporte R01 A-0111 Catálogo Mínimo emitido por la CNBV.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de llenado”. (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo de llenado).</p>
21	<p>SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERIODO</p> <p>Se refiere al monto en pesos del adeudo del crédito comercial reflejado al final del periodo después del pago efectivamente realizado de capital. El saldo del principal al final del periodo no debe incluir intereses vencidos.</p>
22	<p>SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO</p> <p>Se refiere al saldo del crédito que se registra en la cartera al final del periodo valorizado en pesos, el cual corresponde al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados que hayan sido reconocidos de acuerdo con el criterio B-5, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.</p> <p>Este saldo deberá ser consistente con el saldo del reporte R01 A-0111 Catálogo Mínimo.</p>
23	<p>INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO</p> <p>Se deberá reportar el monto de los intereses a favor de la entidad cobrados en el periodo que se reporta, pero que corresponden al siguiente periodo.</p>

R04 C-0431 Desagregado de créditos											
Columna	Descripción										
24	<p>INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS</p> <p>Monto del saldo insoluto de capital del crédito, representado por intereses devengados no cobrados con riesgo de crédito en etapa 3 y registrados en cuentas de orden en el balance de la entidad.</p>										
25	<p>INTERESES VENCIDOS</p> <p>Monto del saldo insoluto de capital del crédito, representado por intereses devengados no pagados.</p>										
26	<p>INTERESES CAPITALIZADOS</p> <p>Consiste en los intereses generados por una reducción de la cuota que se paga y en un recorte de la tasa de interés, permitiendo que el deudor pague el préstamo en un plazo más extenso.</p>										
27	<p>MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO</p> <p>Se refiere al monto en pesos de la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo reportado, correspondientes a la parte del capital del crédito contratado.</p>										
28	<p>MONTO DE INTERESES Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO</p> <p>Se refiere al monto en pesos de la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo reportado, correspondientes a la parte de intereses y otros accesorios del crédito contratado.</p>										
29	<p>ETAPA DE DETERIORO</p> <p>Corresponde a la etapa de deterioro crediticio, Etapa 1, Etapa 2, y Etapa 3, de acuerdo con la metodología general estándar.</p> <p>Para el llenado de este campo, se deberá utilizar la clave que le corresponda del “Catálogo de Etapa de Deterioro”, cuyas opciones contenidas en este catálogo se describen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cartera con riesgo de crédito Etapa 1 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cartera con riesgo de crédito Etapa 2 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cartera con riesgo de crédito Etapa 3 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cartera de crédito valuada a valor razonable</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gob.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de Llenado”.</p>	Clave	Descripción	1	Cartera con riesgo de crédito Etapa 1 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)	2	Cartera con riesgo de crédito Etapa 2 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)	3	Cartera con riesgo de crédito Etapa 3 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)	4	Cartera de crédito valuada a valor razonable
Clave	Descripción										
1	Cartera con riesgo de crédito Etapa 1 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)										
2	Cartera con riesgo de crédito Etapa 2 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)										
3	Cartera con riesgo de crédito Etapa 3 (Criterio B-5 del Anexo 1 de la CUIFE)										
4	Cartera de crédito valuada a valor razonable										
30	<p>NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO</p> <p>Corresponde al número de días que han transcurrido desde el último periodo en el que el acreditado cumplió con su pago exigible en el periodo reportado.</p>										

R04 C-0431 Desagregado de créditos																	
Columna	Descripción																
	Para todos los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos este dato deberá de ser cero "0".																
31	<p>CLASIFICACIÓN CONTABLE DE ESTIMACIONES</p> <p>En este campo se deberá anotar el concepto donde contablemente la entidad tiene registrado el crédito (cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1, Etapa 2, Etapa 3), conforme a su registro en el reporte R01 A-0111 Catálogo Mínimo.</p> <p>Las claves del "Catálogo de Clasificación Contable Reservas" pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado". (Por cuestión de espacio no se exhibe este catálogo en el presente instructivo).</p>																
32	<p>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</p> <p>El monto de dicha estimación deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiéndose registrar en los resultados del ejercicio del periodo correspondiente.</p>																
33	<p>GESTIONES DE COBRO</p> <p>Consiste en la previsión, control y conciliación de los cobros y pagos y de la organización de los mismos. Para el llenado de este campo se utilizará el catálogo disponible en SITI denominado "Catálogo de Gestiones y Pagos CC":</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>Sin gestión</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Gestiones administrativas con convenios documentados</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gestiones administrativas con garantía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Gestiones legales</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Gestiones administrativas</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gestiones para remates de mercancías</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Recuperado</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado".</p>	Clave	Descripción	0	Sin gestión	1	Gestiones administrativas con convenios documentados	2	Gestiones administrativas con garantía	3	Gestiones legales	4	Gestiones administrativas	5	Gestiones para remates de mercancías	6	Recuperado
Clave	Descripción																
0	Sin gestión																
1	Gestiones administrativas con convenios documentados																
2	Gestiones administrativas con garantía																
3	Gestiones legales																
4	Gestiones administrativas																
5	Gestiones para remates de mercancías																
6	Recuperado																

Definición del Documento

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				
1	PERIODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
II. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO				
4	IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO ASIGNADO DEUDOR	Alfanumérico	22	0
5	NOMBRE DEL ACREDITADO	Alfanumérico	250	0
6	RFC DEL ACREDITADO	Alfanumérico	13	0
7	ESTADO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO	Numérico	5	0
8	MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO	Numérico	5	0
9	LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO	Alfanumérico	14	0
10	ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ACREDITADO	Alfanumérico	8	0
11	TIPO DE ACREDITADO RELACIONADO	Numérico	3	0
III. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO				
12	NÚMERO CONSECUTIVO DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO	Alfanumérico	20	0
13	IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	Alfanumérico	20	0
14	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO	Fecha	8	0
15	MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO	Numérico	21	2
16	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRÉDITO	Fecha	8	0
17	TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA	Numérico	3	0
18	TASA DE INTERÉS BRUTA	Numérico	10	6
19	TIPO DE MONEDA DEL CRÉDITO	Numérico	3	0
IV. SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO				
20	CLASIFICACIÓN CONTABLE	Numérico	12	0
21	SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERIODO	Numérico	21	2
22	SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO	Numérico	21	2
23	INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO	Numérico	21	2
24	INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS	Numérico	21	2
25	INTERESES VENCIDOS	Numérico	21	2
26	INTERESES CAPITALIZADOS	Numérico	3	0
27	MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO	Numérico	21	2
28	MONTO DE INTERESES Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO	Numérico	21	2
29	ETAPA DE DETERIORO	Numérico	3	0

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
30	NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO	Numérico	4	0
31	CLASIFICACIÓN CONTABLE DE ESTIMACIONES	Numérico	12	0
32	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	Numérico	21	2
33	GESTIONES DE COBRO	Numérico	3	0

Anexo 1

Validaciones

R04 C-0431 Desagregado de créditos

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
V. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	<p>PERIODO</p> <p>1) Se validará que sea un periodo válido.</p> <p>2) Se validará que el formato a reportar sea AAAAMM</p>
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>1) Se validará que la clave de la entidad a reportar se encuentre en el “Catálogo de Instituciones”.</p> <p>2) Se validará que la clave de la entidad coincida con el usuario al momento de entrar a SITI.</p>
3	<p>REPORTE</p> <p>1) Se validará que el reporte a enviar se encuentre en el “Catálogo de Subreportes CC”.</p> <p>2) Se verificará la estructura del documento conforme al número de reporte seleccionado.</p>
VI. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO	
4	<p>IDENTIFICADOR DEL ACREDITADO DEUDOR</p> <p>1) Se validará que, este campo no se reporte vacío.</p> <p>2) Se validará que, este campo no contenga guiones, comas o puntos.</p> <p>3) Se validará que, cada que se mencione este acreditado los datos de Nombre o Razón Social del Acreditado y RFC sean los mismos.</p>
5	<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADO</p> <p>1) Se validará que, este campo se encuentre en mayúsculas, sin acentos y sin guiones.</p> <p>2) Se validará que, cada que se mencione este acreditado los datos del Identificador del Acreditado Deudor y RFC sean los mismos.</p> <p>3) Se validará que no contenga el tipo de sociedad</p>
6	<p>RFC DEL ACREDITADO</p> <p>1) Se validará que, el RFC contenga 13 caracteres.</p> <p>2) Se validará que, cada que se mencione este acreditado los datos del Identificador del Acreditado Deudor y Nombre o Razón Social del Acreditado sean los mismos.</p>
7	<p>ESTADO DE DOMICILIO EL ACREDITADO</p> <p>1) Se validará que, la clave reportada se encuentre en el “Catálogo de localidades”.</p> <p>2) Se validará que, cada que se mencione este acreditado los datos del Identificador del Acreditado Deudor, Nombre de o Razón Social del Acreditado y RFC del Acreditado sean los mismos.</p> <p>3) Se validará que el estado reportado sea consistente con el Municipio y la localidad.</p>

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
8	<p>MUNICIPIO DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO</p> <p>1) Se validará que, la clave reportada se encuentre en el “Catálogo de localidades”.</p> <p>2) Se validará que, cada que se haga mención a este acreditado los datos del Identificador del Acreditado Deudor, Nombre de o Razón Social del Acreditado y RFC del Acreditado sean los mismos.</p> <p>3) Se validará que el estado reportado sea consistente con el Estado y la localidad.</p>
9	<p>LOCALIDAD DEL DOMICILIO DEL ACREDITADO</p> <p>1) Se validará que, la localidad en donde el acreditado tiene su domicilio fiscal esté registrado en el “Catálogo de localidades”.</p> <p>2) Se validará que, cada que se mencione este acreditado los datos del Identificador del Acreditado Deudor, Nombre de o Razón Social del Acreditado y RFC del Acreditado sean los mismos.</p> <p>3) Se validará que el estado reportado sea consistente con el Municipio y el estado.</p>
10	<p>ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ACREDITADO</p> <p>1) Se validará que, este campo no se reporte vacío.</p> <p>2) Se validará que, la clave reportada se encuentre en el “Catálogo de Actividad Económica”.</p>
11	<p>TIPO DE ACREDITADO RELACIONADO</p> <p>1) Se validará que, este campo no se reporte vacío.</p> <p>2) Se validará que, la clave se encuentre en el “Catálogo de Tipo de Acreditado CC”.</p>
III. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	
12	<p>NÚMERO CONSECUTIVO DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO</p> <p>1) Se validará que, este campo no se presente vacío.</p> <p>2) Se validará que, este número sea el mismo que se reporta en las columnas "Número Consecutivo del Certificado de Depósito" de los reportes R23 A-2311 y R23 B-2321.</p>
13	<p>IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO</p> <p>1) Se validará que, este campo no se presente vacío.</p> <p>2) Se validará que, cada que se haga referencia a este crédito, el Identificador del Crédito sea el mismo.</p>
14	<p>FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO</p> <p>1) Se validará que, el formato reportado sea AAAAMMDD.</p> <p>2) Se validará que, la fecha de otorgamiento no sea mayor al periodo reportado.</p>
15	<p>MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea mayor a cero.</p>
16	<p>FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRÉDITO</p> <p>1) Se validará que, el formato reportado sea AAAAMMDD.</p> <p>2) Se validará que, la fecha de vencimiento debe ser mayor o igual periodo reportado.</p>
17	<p>TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA</p> <p>1) Se validará que, la clave se encuentre en el “Catálogo Tasas Referencias CC”.</p>

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
18	<p>TASA DE INTERÉS BRUTA</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea mayor a cero. 2) Se validará que, este campo no incluya el signo de porcentaje (%). 3) Se validará que, el valor capturado en este campo sea mayor o igual a “0”. 4) Se validará que, el valor capturado sea menor a 100.</p>
19	<p>TIPO DE MONEDA DEL CRÉDITO</p> <p>1) Se validará que, este campo no se presente vacío. 2) Se validará que, la clave se encuentre registrado en catálogo “Monedas CC PE”.</p>
IV. SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO	
20	<p>CLASIFICACIÓN CONTABLE</p> <p>1) Se validará que, el concepto capturado se encuentre registrado en el “Catálogo Clasificación Contable CC_PE”. 2) Se validará que, el concepto reportado en este campo sea consistente con lo presentado en el reporte “R01 A-0111 Catálogo Mínimo”.</p>
21	<p>SALDO DEL PRINCIPAL AL FINAL DEL PERIODO</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este concepto sea mayor o igual a cero “0”.</p>
22	<p>SALDO INSOLUTO AL FINAL DEL PERIODO</p> <p>1) Se validará que, el concepto capturado en este campo sea consistente con el reporte “R01 A-0111 Catálogo Mínimo”.</p>
23	<p>INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea igual o mayor a cero.</p>
24	<p>INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea igual o mayor a cero.</p>
25	<p>INTERESES VENCIDOS</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea igual o mayor a cero.</p>
26	<p>INTERESES CAPITALIZADOS</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea igual o mayor a cero.</p>
27	<p>MONTO DE CAPITAL PAGADO EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea igual o mayor a cero.</p>
28	<p>MONTO DE INTERESES Y OTROS ACCESORIOS PAGADOS EFECTIVAMENTE POR EL ACREDITADO</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea igual o mayor a cero.</p>
29	<p>ETAPA DE DETERIORO</p> <p>1) Se validará que, la clave se encuentre registrada en el “Catálogo Etapa Deterioro CC”. 2) Se validará que, la clave reportada sea consistente con la Clasificación Contable</p>
30	<p>NÚMERO DE DÍAS CON ATRASO</p> <p>1) Se validará que, el valor capturado en este campo sea igual o mayor a cero.</p>

R04 C-0431 Desagregado de créditos	
Columna	Descripción
31	<p>CLASIFICACIÓN CONTABLE DE ESTIMACIONES</p> <p>1) Se validará que, el concepto capturado en este campo se encuentre registrado en el “Catálogo Clasificación Contable CC_PE”.</p> <p>2) Se validará que, el concepto capturado en este campo sea consistente con lo registrado en el reporte “R01 A-0111 Catálogo Mínimo”.</p>
32	<p>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</p> <p>1) Se validará que, el monto capturado en este campo sea consistente con el reporte “R01 A-0111 Catálogo Mínimo”.</p>
33	<p>GESTIONES DE COBRO</p> <p>1) Se validará que, este campo no se presente vacío.</p> <p>2) Se validará que, la clave la clave capturada en este campo esté registrada en el “Catálogo de Gestiones y Pagos”.</p>